



Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación De Expedientes Técnicos N° 105 -2018-MPH/CRAET

Ayacucho, 12 NOV. 2018

VISTO:

La Sesión No 071-2018-MPH/CRAET, de fecha 12 de Noviembre del 2018, sobre la Aprobación del Cuadro Presupuesto Analítico por Habilitación Presupuestal del Proyecto: **“Mejoramiento y Ampliación de Servicios de Transitabilidad Vehicular y Peatonal en los Sectores Luis Alberto Sánchez y Jaime Lusinchi del Asentamiento Humano Pampa del Arco IV Etapa del Distrito de Ayacucho Provincia de Huamanga-Ayacucho”**, con Informe N° 142-2018-MPH/32-AMC de fecha 12 de noviembre del 2018, Informe N° 448-2018-MPH/32.33 de fecha 12 de noviembre del 2018, Memorando Múltiple N° 169-2018-MPH/17 de fecha 08 de noviembre del 2018, y demás actuados, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley No 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley No 30305, de fecha 10 de marzo del 2015;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 018-2018-MPH/A, de fecha 15 de Enero del 2018, sobre la Conformación de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos (CRAET) para el ejercicio fiscal 2018, de los Proyectos de Inversión Pública declarados viables por la Unidad de Programación de Inversiones de la Municipalidad Provincia de Huamanga;

Que, mediante Ficha de Registro- Banco de Proyectos del 02 de Mayo del 2017, ha sido DECLARADO VIABLE el Proyecto de Inversión Pública a Nivel de Perfil (**Código SNIP de PIP No .2342948**) **“Mejoramiento y Ampliación de Servicios de Transitabilidad Vehicular y Peatonal en los Sectores Luis Alberto Sánchez y Jaime Lusinchi del Asentamiento Humano Pampa del Arco IV Etapa del Distrito de Ayacucho Provincia de Huamanga-Ayacucho”**, y mediante la Resolución de Aprobación de Expediente Técnico No 054-2018-MPH/CRAET de fecha 20 de Junio del 2018, ha sido aprobado el Expediente Técnico Matriz, por el monto de **S/ 1'155,501.00** (Un millón ciento cincuenta y cinco mil quinientos uno con 00/100 Nuevos Soles),



Que, en el Libro de Actas de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos de la Municipalidad Provincial de Huamanga (Sesión N° 071-2018-MPH/CRAET) de fecha 12 de noviembre del 2018, se APRUEBA el Cuadro Presupuesto Analítico del Proyecto: **“Mejoramiento y Ampliación de Servicios de Transitabilidad Vehicular y Peatonal en los Sectores Luis Alberto Sánchez y Jaime Lusinchi del Asentamiento Humano Pampa del Arco IV Etapa del Distrito de Ayacucho Provincia de Huamanga-Ayacucho”**, Teniendo en cuenta el Informe No 142-2018-MPH/32.AMC, de fecha 12 de noviembre del 2018;

Por los fundamentos expuestos, de conformidad a lo dispuesto por la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto-Ley N° 30518, la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, en uso de las atribuciones conferidas de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

SE RESUELVE:


Artículo Primero.- APROBAR el Cuadro Presupuesto Analítico por Habilitación Presupuestal del Proyecto: **“Mejoramiento y Ampliación de Servicios de Transitabilidad Vehicular y Peatonal en los Sectores Luis Alberto Sánchez y Jaime Lusinchi del Asentamiento Humano Pampa del Arco IV Etapa del Distrito de Ayacucho Provincia de Huamanga-Ayacucho”**, por el monto de **S/ 200,000.00** (Doscientos mil con 00/100 Nuevos Soles), con un cronograma de ejecución de un mes y medio, (45 días calendario), de Acuerdo a lo establecido en el Capítulo V del Proceso de Aprobación de los Expedientes Técnicos, Título Primero de la Formulación de Proyectos de Inversión Pública, de la Directiva para la Formulación, Evaluación Ejecución, Supervisión y Liquidación de Proyectos de Inversión Pública por Administración Directa o Convenio de la Municipalidad Provincial de Huamanga, que fue aprobado con el Decreto de Alcaldía N° 035-2016-MPH/A de fecha 23 de diciembre del 2016; y está de acuerdo a la siguiente Estructura Funcional Programática:

PROYECTO	: 2.342948	“Mejoramiento y Ampliación Servicios transitabilidad Vehicular y Peatonal en los Sectores uis Alberto Sánchez y Jaime Lusinchi del Asentamiento Humano Pampa del Arco IV Etapa
OBRA	: 4000075	Construccion de Via Local
FUNCIÓN	: 15	Transportes
DIVISION FUNC	: 036	Trasporte Urbano
GRUPO FUNC	: 0074	Vías Urbanas
SEC. FUNC.	: 142	
FTE.FTO.	: 18	Canon, Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones- Plan de Incentivos

Artículo Segundo.- DISPONER, la transcripción de la presente Resolución a las instancias: Secretaría General, Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Sistemas, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, **Comisión Permanente de Desarrollo Territorial (Sala de Regidores)**, y la Unidad de Planeamiento y Presupuesto (**OPP**), de la Municipalidad Provincial de Huamanga, para su conocimiento y fines de ejecución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos
ING. ADOLFO BONILLA JERI
MIEMBRO TITULAR


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos
ING. ANTONIO L. ALVEDO ORTIZ
PRESIDENTE


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos
ING. TERESA TINEO POZO
MIEMBRO TITULAR